



ACTA N° 007 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Siendo las 15.15 horas del día martes, **29 de marzo de 2022**, a través del aula virtual **meet.google.com/txw-mrba-kox** se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía - FIME, contando con la presencia de los miembros de Consejo de Facultad representantes, de los Profesores Principales: el Dr. Juan Manuel Lara Márquez, Dr. Félix Guerrero, de los Profesores Asociados: el Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri, el Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera, de los Profesores Auxiliares: el Ing. José Luis Humberto Urrutia Ticona; de los Representantes del Tercio Estudiantil: Est. De la Cruz Grados Dalia Angélica y Est. Trujillo Ventocilla Kimberly Tania, Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano dio inicio a la presente sesión para desarrollar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Grados y Títulos
2. Subvención económica de Docentes.
3. Convalidaciones de asignatura de estudiantes de Otras Modalidades.
4. Informe Final del Concurso Público de Contratos de Docentes a Plazo Determinado 2022.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TITULOS

- El señor Decano hace la presentación de la lista de los 22 Expedientes de Grados Académicos de Bachiller de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica para la aprobación por Consejo de Facultad.

EXPEDIENTES DE GRADOS ACADEMICOS PARA APROBACION INGENIERIA MECÁNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	EXP. N°	DICTAMEN DE COMISIÓN DE GRADOS y TITULOS N°	APROBADOS EN SESIÓN DEL
001	SILVA ISIDRO, Henry Jordan	INGENIERÍA MECÁNICA	01096773	V-005-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
002	QUISPE AZCA, Carlos Eduardo	INGENIERÍA MECÁNICA	01098240	V-006-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
003	MICHA VELASQUE, Jhonatan	INGENIERÍA MECÁNICA	01098232	V-007-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
004	SIFUENTES VELASQUEZ, Jimmy Anderson	INGENIERÍA MECÁNICA	01098231	V-008-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
005	ALBITES AYALA, Fabrizio Renato	INGENIERÍA MECÁNICA	01098229	V-009-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
006	AMQUERO CRISPIN, Renzo Aldair	INGENIERÍA MECÁNICA	01098159	V-010-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
007	BERRIOS CHUCUYA, Juan Alonso	INGENIERÍA MECÁNICA	01098018	V-011-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
008	HEREDIA MENDOZA, Cesar Miguel	INGENIERÍA MECÁNICA	01097826	V-012-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
009	ESTRADA BULEGE, Brayham Yefersson	INGENIERÍA MECÁNICA	01097881	V-013-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
010	VELA LARA, Angel Esteban	INGENIERÍA MECÁNICA	01097693	V-014-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
011	JARA FLORES, Jengelo Samuel	INGENIERÍA MECÁNICA	01097605	V-015-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
012	LEVITA AMBROSIO, Eddy Christopher	INGENIERÍA MECÁNICA	01097603	V-016-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
013	CALLA TAMARA, Yan Cristian	INGENIERÍA MECÁNICA	01097500	V-017-2022-CGT-GBIM-FIME	18.02.2022
014	ZEGARRA RIOS, Edwin Luis	INGENIERÍA MECÁNICA	01099021	V-018-2022-CGT-GBIM-FIME	23.02.2022



015	MURO CUBAS, William Eduardo	INGENIERÍA MECÁNICA	01098964	V-019-2022-CGT-GBIM-FIME	23.02.2022
016	BRAVO BALTAZAR, Wilfredo Charles	INGENIERÍA MECÁNICA	01098784	V-020-2022-CGT-GBIM-FIME	23.02.2022
017	BARAS QUIÑONES, Julio Victor	INGENIERÍA MECÁNICA	01098732	V-021-2022-CGT-GBIM-FIME	23.02.2022
018	HUAMAN MORALES, Gustavo Liborio	INGENIERÍA MECÁNICA	01098643	V-022-2022-CGT-GBIM-FIME	23.02.2022
019	OJANAMA CHUQUIVAL, Jean Brandon	INGENIERÍA MECÁNICA	01098633	V-023-2022-CGT-GBIM-FIME	23.02.2022
020	OLAZABAL MANRIQUE, Guillermo Lenin	INGENIERÍA MECÁNICA	01098308	V-024-2022-CGT-GBIM-FIME	23.02.2022
021	ESPINOZA TREJO, Cristian Hugo	INGENIERÍA MECÁNICA	0109807	V-025-2022-CGT-GBIM-FIME	23.02.2022
022	HOYOS SINCHI, Jose Antonio	INGENIERÍA MECÁNICA	01098306	V-026-2022-CGT-GBIM-FIME	23.02.2022

No habiendo observaciones por parte de los miembros del Consejo de Facultad, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 032 -2022-CF-FIME-UNAC

QUEDAN APROBADOS LOS 24 EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.

2. SUBVENCION ECONÓMICA DE DOCENTES:

- El señor Decano muestra los expedientes de solicitud de subvención y menciona que estos expedientes ya han sido vistos en la sesión de consejo anterior, el cual se postergó ya que por error no se había incluido los Informes de la Oficina de Planeación, Gestión y Economía – FIME; manifiesta que en esta oportunidad ya se cuenta con los documentos correspondientes, el cual deja a consideración del Consejo de Facultad.
- El Ing. Guerrero pide la palabra y hace la observación sobre el Informe que hace la Oficina de Planeación, Gestión y Economía – FIME, menciona que en el Informe que hace el Jefe de la Oficina de Planeación, Gestión y Economía, menciona que todo esto está de acuerdo con la proyección que tiene la FIME en el 2022, por lo que solicita se le alcance para la próxima reunión esa Proyección que se tiene para la Capacitación Docente (cuanto es el monto).
- El Ing. Caldas pide la palabra y manifiesta con referencia al punto anterior, se cuenta con el recurso en este momento? Es importante saber cuánto tiene la facultad.
- El Sr. Decano manifiesta que en el año 2021 se le solicitó de la Oficina de Planificación, presentar el POI, la cual se incluye una serie de partidas y que entre ellas incluye Capacitación Docente, Infraestructura, equipamiento, etc. Asimismo, manifiesta que el Profesor Martin Sihuay como Jefe, maneja toda esta información y que confirmo que si se cuenta con los recursos para cubrir esta subvención.
- El Sr. Decano manifiesta que es importante apoyar a los Docentes con estas subvenciones para que puedan obtener el grado académico y así poder cumplir con las normas que exigen para el licenciamiento.
- El Ing. Guerrero insiste que es importante que pongan de conocimiento el presupuesto que cuenta la facultad y lo haga llegar por correo a los miembros de consejo de facultad.
- El Ing. Caldas pide la palabra y manifiesta que es conveniente que el presupuesto sea revisado por el Consejo de Facultad, para ver quienes van a ser los beneficiados con esa subvención. Asimismo, solicita que se le aclare: Cuando uno solicita una subvención está



sujeto a gastos anteriores para que se reembolse? o es hacia adelante? ¿Eso está cubierto y contemplado en una subvención?

- El Sr. Decano manifiesta con referencia a la consulta del Ing. Caldas, si procede para ambos casos.
- El Ing. Guerrero pide la palabra y solicita que se alcance la proyección a fin de tomar conocimiento cuantos profesores van a obtener el grado de Maestro y grado de Doctor y dar a conocer a la comunidad universitaria que nuestra facultad se está impulsando la Capacitación Docente, no solo en estos cursos sino también en los cursos de especialización para nuestros profesores.
- No habiendo más intervenciones u observación se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 033 -2022-CF-FIME-UNAC

APROBAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, EC. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGIA, POR EL MONTO DE S/. 3 460.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS QUE IRROGA SUS ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.

ACUERDO N° 034-2022-CF-FIME-UNAC

APROBAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, MG. ROGELIO EFREN CERNA REYES, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA, POR EL MONTO DE S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS QUE IRROGA SUS ESTUDIOS DEL III CICLO DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

ACUERDO N° 035-2022-CF-FIME-UNAC

APROBAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, MG. JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA, POR EL MONTO DE S/. 1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS QUE IRROGA SUS ESTUDIOS DEL III CICLO DE DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.

ACUERDO N° 036-2022-CF-FIME-UNAC

APROBAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, MG. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, POR EL MONTO DE S/. 1 750.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS QUE IRROGA SUS ESTUDIOS DEL III CICLO DE



DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.

3. CONVALIDACIONES DE ASIGNATURA DE ESTUDIANTES INGRESANTES POR OTRAS MODALIDADES

- El Sr. Decano hace de conocimiento el Oficio N° 013-2022-CACCC-FIME, remitido por el Profesor Mg. Efrén Cerna Reyes, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, quien remite adjunto el Expediente del alumno GAVIÑO LLUNCOR LUIS ENRIQUE, la cual ha sido convalidado según lo solicitado. Asimismo, adjunta el dictamen N° 12 en donde se encuentra el cuadro de convalidaciones el cual detalla que cursos se ha convalidado, informa que proviene de la misma Universidad del Callao de la facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas e Ingres a la Escuela de Ingeniería Mecánica El Sr. Decano manifiesta que el Dictamen emitido es firmado por los miembros de la comisión Ing. Cerna, Ing. Loayza y el Ing. Gutiérrez, el cual pone a consideración de los miembros del Consejo para su correspondiente aprobación.
- El Ing. Guerrero pide la palabra y observa que el documento presenta un error de contradicción ya que al inicio del documento hay datos que refieren a Ingeniería Mecánica y al final del documento refieren a Ingeniería en Energía, asimismo el Ing. Guerrero hace la observación de la convalidación del curso CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL con el curso ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES, manifiesta que un curso no tiene nada que ver con el otro curso, por lo que no está de acuerdo en que se apruebe la convalidación del último curso.
- El Sr. Decano manifiesta estar de acuerdo con la observación del Ing. Guerrero y propone que se apruebe la convalidación por ser de suma urgencia, con la salvedad que se subsane la observación del curso que no convalida, solicitar a la comisión que excluya este curso y que corrija el error que figura en la parte final del documento que debe decir Ingeniería Mecánica.
- El Ing. Caldas solicita que no se apruebe la convalidación hasta que la Comisión corrija la observación o sustente la convalidación.
- El Ing. Carlos Díaz Cabrera pide la palabra y propone que el documento sea devuelto a la comisión y que se subsane las observaciones presentadas.
- Habiendo diferentes opiniones El Sr. Decano solicita que se defina la aprobación mediante votación con los miembros del consejo.
- Habiendo procedido con la votación, se acuerda:

ACUERDO N° 037-2022-CF-FIME-UNAC

APROBAR POR MAYORIA, LA CONVALIDACION DEL ALUMNO GAVIÑO LLUNCOR LUIS ENRIQUE, CON LA ACLARACION QUE NO DEBE INCLUIR EL CURSO OBSERVADO Y CORREGIR LA ESCUELA PROFESIONAL

- El Sr. Decano hace de conocimiento el segundo Expediente de convalidación del alumno LLAMOCCA ASENIO EDDY BRAYAN, la cual ha sido convalidado según lo solicitado. Asimismo, adjunta el dictamen N° 16 en donde se encuentra el cuadro de convalidaciones el cual detalla que cursos se ha convalidado, informa que proviene de la misma Universidad del Callao de la facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas e Ingres a la Escuela de Ingeniería



Mecánica, el cual pone a consideración de los miembros del Consejo para su correspondiente aprobación.

- El Ing. Guerrero manifiesta que presenta las mismas observaciones que el punto anterior, por lo que también debe corregir las mismas observaciones anteriores.
- El Sr. Decano propone igualmente definir la aprobación por votación, el cual se tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 038-2022-CF-FIME-UNAC

APROBAR POR MAYORIA, LA CONVALIDACION DEL ALUMNO LLAMOCCA ASECIO EDDY BRAYAN, CON LA ACLARACION QUE NO DEBE INCLUIR EL CURSO OBSERVADO Y CORREGIR LA ESCUELA PROFESIONAL

- El Sr. Decano hace de conocimiento el tercer Expediente de convalidación de la alumna ANCASSI VICTORIA KATHERINE DARLINE, la cual ha sido convalidado según lo solicitado. Asimismo, adjunta el dictamen N° 13 en donde se encuentra el cuadro de convalidaciones el cual detalla que cursos se ha convalidado, informa que proviene de la misma Universidad del Callao de la facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas e Ingres a la Escuela de Ingeniería Mecánica, el cual pone a consideración de los miembros del Consejo para su correspondiente aprobación.
- El Ing. Guerrero manifiesta que presenta muchas observaciones en la convalidación, por lo que solicita que la Comisión aclare porque no se convalida con Mecánica de Fluidos y porque se convalida con Termodinámica, ya que llevan casi el mismo temario, por lo que el Ing. Guerrero solicita se postergue la aprobación de esta convalidación a fin de que la comisión pueda dar mayor sustento al respecto.
- El Dr. Caldas propone que se cite y se revise el expediente por la comisión, el cual se pone a votación.

ACUERDO N° 039 -2022-CF-FIME-UNAC

DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA COMISION E INDICAR QUE LO REVISE Y SE CITE PARA EL PROXIMO CONSEJO.

4. INFORME FINAL DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATOS DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022

- El Sr. Decano hace lectura del documento de Informe del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado en donde da como ganador al Profesor Denis Espejo Peña, obteniendo el puntaje de 76.75, cuyo documento es firmado por los miembros de la comisión, el Profesor Santos Flores, Presidente, el Ing. Emiliano Huamán, Secretario, y la Srta. Dalia de la Cruz como vocal, el cual deja en consideración de los miembros del consejo.
- El Ing. Guerrero hace la observación que en el informe no se menciona cual es el puntaje mínimo para declararlo ganador. Asimismo, debe ser más explícito como se ha evaluado la clase magistral y como se obtuvo ese puntaje.
- El Ing. Caldas hace la consulta con referencia a las plazas que no han sido considerada aptas.



- El Sr. Decano manifiesta que esas plazas ya están codificadas y clasificadas para el grupo de plazas para docentes contratados determinado; manifiesta que estas plazas no pueden salir a concurso para nombramiento ni pueden ser utilizadas para ascenso, promoción y/o cambio de Dedicación, son plazas exclusivamente para contrato a plazo determinado, es por eso que decanato informará a los departamentos para que puedan presentar su cuadro de docentes contratados para contratar a profesores por invitación. Estas son plazas que se pagan con tesoro público.
- No habiendo mas observación, el decano deja a consideración de los miembros del consejo para su aprobación.

ACUERDO N° 040 -2022-CF-FIME-UNAC

5. **SE DA POR APROBADO EL INFORME FINAL DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATOS DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022 CON LA SUGERENCIA DE SOLICITAR AL JURADO CALIFICADOR ADJUNTE EL CUADRO DE PLAZAS QUE HAN SALIDO A CONCURSO E INDICAR CUALES HAN QUEDADO DESIERTAS Y CUALES HAN SIDO CUBIERTAS. ASI COMO TAMBIEN INDICAR CUAL ES EL PUNTAJE MINIMO PARA HABER DECLARADO GANADOR DE LA PLAZA AL DR. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA**

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 16.49 horas del día 29 de marzo del 2022. Firman en señal de conformidad el Decano y el Secretario Académico.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera
Secretario Académico